

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.764/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Capacitación y Actualización de la Arqueología de Santa Cruz orientado a los Guías de Pesca", a llevarse a cabo durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014, con una duración de VEINTE (20) horas reloj, bajo la dirección de la Dra. Silvana Laura ESPINOSA;

QUE la propuesta consiste en brindar una capacitación sobre conceptos generales de la disciplina arqueológica y conceptos específicos sobre los sitios de trabajo a los guías de pesca de la Provincia de Santa Cruz;

QUE la actividad se enmarca en el Programa "Recursos Culturales y Ambiente Natural: Estrategias para el uso sustentable", cuya directora es la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA;

QUE participan de este Proyecto la Asociación de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva de la Provincia de Santa Cruz, representada por su Presidente Sr. Diego Agustín COSCIA y el Museo Regional Provincial "Padre Manuela Jesús MOLINA", representado por su Directora, Sra. Patricia Alejandra CAMPAN;

QUE este Proyecto está integrado por la Dra. Silvana Laura ESPINOSA en calidad de Directora y Capacitadora, por la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA en calidad de Co-Directora y Capacitadora y por la Sra. Patricia Alejandra CAMPAN en calidad de integrante;

QUE el Curso está destinado a guías de la Asociación de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva de la Provincia de Santa Cruz, estudiantes de las carreras Licenciatura en Turismo y Profesorado en Historia y guías de turismo;

QUE sus objetivos generales son: incorporar conceptos de la arqueología como disciplina científica, aportar a la comprensión de la relación entre arqueología y turismo, proveer el vocabulario especializado que permita la transmisión de los conceptos adquiridos, introducir temáticas específicas sobre la importancia y las estrategias de conservación del patrimonio cultural, colaborar en la comprensión de la relevancia del patrimonio cultural en el desarrollo de actividades productivas y aportar a su interrelación, y conocer la demanda del turismo acerca de este tipo de disciplina científica;

QUE sus objetivos específicos son: brindar los conocimientos de la disciplina referidos a la indisolubilidad entre naturaleza y cultura, el proceso de ocupación del continente americano y de su extremo sur, el reconocimiento de los problemas con los que se enfrentaron las poblaciones del pasado, en particular en Patagonia, y las soluciones alcanzadas, brindar información sobre la arqueología de los espacios destinados a la pesca deportiva en la provincia, y aportar conocimiento sobre conceptos de conservación del patrimonio cultural, marco legal y acciones pertinentes a las labores de los destinatarios;

QUE la actividad generará un gasto de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00) en concepto de adquisición de bienes de consumo y alquiler de un vehículo para una salida de campo;

QUE por Nota N° 082/14 la Dirección de Economía y Finanzas certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

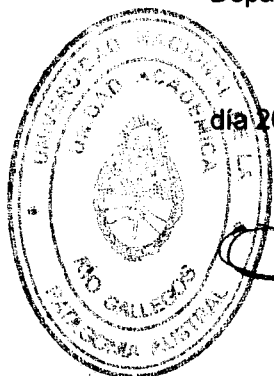
QUE mediante Nota N° 152/14 el Vice Decano a cargo de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la realización del presente proyecto;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 20 de octubre de 2014, siendo necesario garantizar el normal desenvolvimiento de la

///



///-2-

actividad;

QUE a fs. 35/36 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Capacitación y Actualización de la Arqueología de Santa Cruz orientado a los Guías de Pesca", a llevarse a cabo durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2014, con una duración de VEINTE (20) horas reloj, bajo la dirección de la Dra. Silvana Laura ESPINOSA (D.N.I. Nº 18.398.528).-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el presente Proyecto de Extensión se enmarca en el Programa "Recursos Culturales y Ambiente Natural: Estrategias para el uso sustentable", cuya directora es la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA (D.N.I. Nº 12.182.226).-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que participan de este Proyecto la Asociación de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva de la Provincia de Santa Cruz, representada por su Presidente Sr. Diego Agustín COSCIA (D.N.I. Nº 23.522.977) y el Museo Regional Provincial "Padre Manuela Jesús MOLINA", representado por su Directora, Sra. Patricia Alejandra CAMPAN (D.N.I. Nº 12.855.090).-

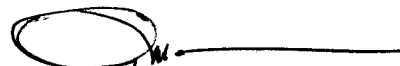
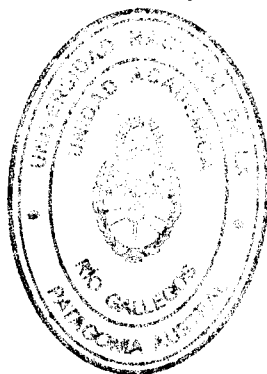
ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que integran este Proyecto la Dra. Silvana Laura ESPINOSA (D.N.I. Nº 18.398.528) en calidad de Directora y Capacitadora, la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA (D.N.I. Nº 12.182.226) en calidad de Co-Directora y Capacitadora y la Sra. Patricia Alejandra CAMPAN (D.N.I. Nº 12.855.090) en calidad de integrante.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00) en concepto de adquisición de bienes de consumo y alquiler de un vehículo para una salida de campo.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.2 Recursos Propios – inciso Bienes de Consumo e inciso 3 Servicios No Personales – PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que se trata de una actividad gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

499